

África en los enfoques sobre desarrollo desde la Organización de las Naciones Unidas de cara al nuevo milenio*

Nelson García Pernía

CENTRO DE ESTUDIOS DE ÁFRICA Y ASIA

UNIVERSIDAD DE LOS ANDES

MÉRIDA-VENEZUELA

ORCID: 0000-0002-9915-5883

nelsongarciapernia@gmail.com

DOI: [HTTPS://DOI.ORG/10.53766/HUMSUR/2025.38.02](https://doi.org/10.53766/HUMSUR/2025.38.02)

Resumen

El sistema de Naciones Unidas desde su conformación en 1945 fue clave como catalizador exógeno de la descolonización en el mundo afroasiático. En África, inicialmente fueron Egipto, Etiopía, Liberia y Sudáfrica (1945), para luego, conforme avanzó la ruptura colonial, reconocer a los nuevos Estados que empezaban a formar parte del emergente sistema internacional de postguerra. Ante el papel desempeñado por esta organización, el presente trabajo tiene por objetivo analizar el lugar de este continente en sus marcos de desarrollo atendiendo a los alcances y perspectivas de cara al nuevo milenio.

PALABRAS CLAVE: ONU, descolonización, desarrollo, África.

The United Nations' Approaches to Development for the New Millennium: Africa

Abstract

Since its formation in 1945, the United Nations system has played a pivotal role as an exogenous catalyst for decolonization in the Afro-Asian world. In Africa, initially, it was Egypt, Ethiopia, Liberia, and South Africa (1945). As the colonial breakup progressed, it recognized the new states that began forming part of the emerging post-war international system. In view of the role played by this organization, this paper aims to analyze the place of this continent in the UN's development frameworks, considering the scope and prospects for the new millennium.

KEYWORDS: UN, decolonization, development, Africa.

RECIBIDO: 10.11.24 / EVALUADO: 20.11.24 / APROBADO: 28.12.24

1. Introducción

Al finalizar la primera mitad del siglo XX, emergieron escenarios como un imperativo luego de los dos grandes conflictos mundiales. El primero, asociado a la necesidad de construir mecanismos institucionales que canalizaran las disputas entre naciones con el objetivo de evitar catástrofes como las que dejó la I y II Guerra Mundial. Fue entonces, con la consumación de la Conferencia de San Francisco¹, el 24 de octubre de 1945 cuando surgió oficialmente la Organización de las Naciones Unidas (en adelante ONU) como máximo órgano mundial y garante de la paz global. En segundo lugar, aquella época de inestabilidad había dado pie al resquebrajamiento de la imagen de Europa en sus posiciones coloniales, lo que posibilitó la forja de los nacionalismos africanos como demandas impostergables hacia la autodeterminación, por cuanto estas sociedades fueron parte de un proceso de dominación, que para el caso de África se había formalizado con el llamado a la Conferencia de Berlín entre noviembre de 1884 y febrero de 1885².

El nuevo espacio multilateral, emergente y global para el momento, le correspondió jugar un papel significativo frente a los movimientos de descolonización en África. Inicialmente, su rol fue la de crear espacios de diálogos y poner en marcha el principio de autodeterminación de los pueblos como concepto clave en el nuevo sistema internacional. Por tanto, en un primer momento fueron: Egipto, Etiopía, Liberia y Sudáfrica (1945), para luego, conforme avanzó la ruptura colonial, reconocer e incorporar a los nuevos Estados dentro de la institución. Además, el máximo órgano puso en marcha el Sistema del Consejo de Administración Fiduciaria, considerado en el capítulo XII de la Carta de las Naciones Unidas, para supervisar el paso progresivo de aquellos Estados bajo dominio colonial hacia la independencia. De igual forma, impulsó resoluciones como la 1514 sobre la Declaración sobre la concesión de la independencia a los países y pueblos coloniales del 14 de diciembre de 1960 (Naciones Unidas, 2025).

En adelante, y conforme se había consumado la ruptura colonial en África, la participación en los diversos ámbitos continentales por parte de la ONU fue permanente. Aquel despliegue incorporó misiones orientadas al mantenimiento de la paz, así como la condena sistemática a las diversas formas de dominación que todavía persistían hasta finales del siglo XX, como el *apartheid* sudafricano y su impacto en el África meridional. Además de aspectos relacionados con temas de pacificación, el ámbito económico fue considerado por la máxima institución, siendo uno de los primeros esfuerzos la Comisión Económica de las Naciones Unidas para África (CEPA),

creada en 1958, cuyo objetivo ha sido desde su puesta en funcionamiento, la promoción del desarrollo económico continental. De igual forma, los decenios en materia de desarrollo e industrialización en África han formado parte de los enfoques e incentivos sobre el desarrollo que desde este espacio de la política mundial ha tenido para el continente africano. Por lo tanto, el presente trabajo tiene por objetivo analizar el lugar de África en los marcos de desarrollo de la ONU y considerar los alcances y perspectivas de cara al nuevo milenio. Dada la naturaleza de la propuesta, esta es documental, por lo que fue necesario atender el *corpus* de insumos puesto a disposición por las Naciones Unidas sobre el tema, además de otros organismos y fuentes vinculadas al objeto de estudio.

2. África: el rol de las Naciones Unidas en la descolonización

El siglo XIX correspondió a la fase de expansión europea en todos los rincones del mundo. Primero Asia³, al ser parte de una temprana ocupación colonial, para luego integrar a África, —apenas separada de Europa por el mar Mediterráneo—, fue objeto del interés expansionista después de la segunda mitad de esta centuria. Las diferencias surgidas de aquellos acuerdos surgidos de la Conferencia de Berlín que definió el destino de África, no resolvió las disputas que en el propio terreno fueron surgiendo y más aún, al considerar el significado y prestigio que suponía las posesiones ultramarinas en la búsqueda del poder que cada Estado buscaba conseguir dentro del escenario europeo del siglo XIX. Por tanto, aquella escalada colonial fue uno de los detonantes de la configuración de un ambiente bélico que inauguró el siglo XX con dos grandes conflictos que definió, en primer lugar, una nueva situación para Europa, seguidamente, del propio sistema internacional contemporáneo.

Fue el final de la II Guerra Mundial en 1945 la que delineó la entonces emergente situación global. Las razones, yacen esencialmente, en la imagen de vulnerabilidad en la que se encontraron aquellos países, otrora “infalibles” frente a sus dominios coloniales. Este hecho, forjó en el imaginario de algunos sectores intelectuales⁴ en los territorios bajo dominio europeo, la idea que el dominador no era tan inquebrantable como parecía. Así pues, se dio paso a la forja de los nacionalismos en los territorios africanos, donde por vez primera en la historia, los Estados antes imperiales tuvieron que reconocer el derecho a existir como entidades nacionales a los pueblos sometidos a la impronta de las civilizaciones de origen europeo (Huguet, 2001, p. 699). Para el caso africano, fueron diversos los elementos de naturaleza endógena,

fundados, esencialmente, en la confrontación entre imposición de modos de vida y negación por parte de las sociedades objeto de dominio, mientras que los exógenos, asociados a la propia realidad europea y las experiencias que se estaban desarrollando en Asia de forma simultánea⁵.

Bajo aquella atmosfera de descolonización y de ordenamiento en el sistema internacional, una instancia fue clave: la ONU. Desde su fundación en 1945, esta institución fue la encargada de regular y vigilar el proceder de los Estados miembros en los diversos ámbitos con miras al mantenimiento de la paz entre las naciones. Entonces, su puesta en funcionamiento como órgano de la política internacional después del último gran conflicto mundial, pretendía en las palabras del párrafo inicial de la Carta, “preservar a las descendencias venideras del flagelo de la guerra”. Este objetivo reafirmó la lógica que una generación antes había surgido del legado de muerte, destrucción y violencia de la Primera Guerra Mundial (García Pernía, 2024, p. 73; Weiss, 2015, p. 1222). El rol de la máxima institución era clara: el mantenimiento del equilibrio dentro del frágil hilo sobre el que a partir de entonces debían dirimirse las controversias entre los países.

Conforme fue atendido el tema de la paz y la construcción de la nueva Europa con efectos a nivel global, uno de los puntos que le correspondió considerar fue la situación de los territorios que todavía estaban bajo dominio colonial. Este aspecto fue crucial por dos razones: el primero, asociado a lo insostenible de aquella empresa para una Europa devastada, y por el otro, las demandas internas de los propios territorios bajo dominio. Es a partir de entonces, cuando la ONU empezará a jugar un papel relevante dentro de los procesos de ruptura colonial, siendo que en la Carta fundacional⁶, estableció el Consejo de Administración Fiduciaria en el capítulo XII como uno de los órganos principales de la máxima institución. En tal sentido, el artículo 77 establece que el régimen es aplicable a los territorios bajo las siguientes categorías:

- 1) Territorios bajo mandatos establecidos por la Sociedad de las Naciones tras la Primera Guerra Mundial; 2) territorios que, como resultado de la Segunda Guerra Mundial, se habían segregado de “Estados enemigos”; y, 3) territorios voluntariamente colocados bajo este régimen por los Estados responsables de su administración. (Naciones Unidas, 2025)

Inicialmente, este Consejo⁷ supervisó 11 territorios en fideicomiso, que estaban separados con alguna administración colonial. Entre aquellos Estados se encontraban: Samoa Occidental, Tanganyika (actual Tanzania),

Ruanda-Urundi, Camerún bajo administración británica, Camerún bajo administración francesa, Togo bajo administración británica, Togo bajo administración francesa, Nueva Guinea, Nauru, Estratégicos territorios en fideicomiso/Territorio en fideicomiso de las Islas del Pacífico, Somalia italiana. Estos territorios en su momento fueron gestionado bajo el Mandato de la entonces Sociedad de Naciones, bien se habían separado de los países derrotados en la Segunda Guerra Mundial, o bien se habían integrado de manera voluntaria al sistema de las potencias que los administraban (Naciones Unidas, 2025; Naciones Unidas, 2025).

Como parte de aquel panorama, el inicio de la década de 1960 fue decisivo para África. Fue este año, el momento de las llamadas ola descolonizadora⁸, cuando buena parte de los países acceden a la vida independiente. Para la ONU, este año también fue trascendente en la medida en que continuó con la labor de canalizar los procesos de independencia, dando marcha a la aprobación de la Resolución 1514 en cuanto a la Declaración sobre la Concesión de la Independencia a los Países y Pueblos Coloniales. Uno de los aspectos que destacó el documento, fue el peso condicionante de las diversas formas de dominación en aquellos territorios donde tenía lugar, al señalar que:

La continuación del colonialismo impide el desarrollo de la cooperación económica internacional, entorpece el desarrollo social, cultural y económico de los pueblos dependientes y milita en contra del ideal de paz universal de las Naciones Unidas. (Asamblea General, 1960, p. 70)

Esta Declaración fue un exhorto a la erradicación del colonialismo, además de reafirmar el principio de autodeterminación de los pueblos. En este sentido, el mérito de la máxima instancia mundial, ha consistido partiendo de su base jurídica de alcance bastante reducido, estimular el proceso de desintegración colonial, establecer un control internacional eficaz sobre todos los territorios dependientes e ir forzando a las autoridades administrativas a hacer concesión tras concesión, hasta hacerlas aceptar el principio de la revisión internacional de la ONU (Martínez Carrera, 1995, p.84). Por tanto, fueron estos esfuerzos diplomáticos que le dieron amplitud a las rupturas coloniales y al consecuente reconocimiento de los países al sistema internacional después de 1945.

Con la fundación de la ONU en 1945 ya algunos países africanos habían participado en la creación de la organización, tales fueron: Egipto, Etiopía, Liberia y la entonces Unión Sudafricana (hoy Sudáfrica) (Naciones

Unidas, 2025; Hovet, 1964, p. 124). Conforme avanzó la descolonización, nuevos miembros africanos fueron reconocidos: Marruecos, Sudan y Túnez (1956), Ghana (1957), Alto Volta (Burkina Faso desde 1983), Camerún, República Centroafricana, Chad, Congo Brazzaville (República del Congo), Congo Leopoldville (República Democrática del Congo), Costa de Marfil, Dhomey (Benín), Gabón, Mali, Níger, Nigeria, República de Malgache (Madagascar), Senegal, Somalia y Togo (1960). Posteriormente, fueron incorporados: Mauritania, Sierra Leona, Tanganyika (actual Tanzania) (1961), Argelia, Burundi, Ruanda y Uganda (1962), Kenia y Zanzíbar (1963)⁹, Malawi (1964), Gambia (1965), Botswana y Lesotho (1966), Guinea Ecuatorial, Mauricio, Swazilandia (Eswatini desde el 2018) (1968), Guinea-Bissau (1974). Mientras que en 1975 fueron reconocidas las excolonias portuguesas: Cabo Verde, Comoras, Mozambique, Santo Tomé y Príncipe (1975), al año siguiente Angola y Seychelles (1976), Djibouti (1977), Zimbabwe (1980), Namibia (1990), Eritrea (1993) y el último en ingresar fue Sudán del Sur (2011) (Naciones Unidas, 2025).

Además de la incorporación y el consecuente reconocimiento del derecho a la autodeterminación de países africanos, la ONU puso en marcha otros mecanismos orientados a la erradicación total de colonialismo, entre los que se encuentran: Comité de Descolonización. Este fue el encargado de examinar la situación con respecto a la aplicación de la Declaración sobre la Concesión de la Independencia a los Países y Pueblos Coloniales, también llamado C-24. Esta instancia fue creada en 1961 por la Asamblea General como órgano subsidiario dedicado a cuestiones relativas a la descolonización, con arreglo a la resolución 1654 (XVI) de la Asamblea General, de 27 de noviembre de 1961 (Naciones Unidas, 2025).

Con la finalidad de fortalecer aquel accionar diplomático, en 1988 fue creado el Primer Decenio Internacional para la Eliminación del Colonialismo (1990-2000). Su llamado fue parte del aniversario treinta de la Declaración sobre la Concesión de la Independencia a los Países y Pueblos Coloniales de 1961. Este decenio quedó reflejado en la Resolución 43/47 que reafirmó la eliminación del colonialismo (Naciones Unidas, 1988, p. 51). De igual forma en 1991, fue diseñado un Plan de Acción para hacer seguimiento a la Aplicación de la Declaración sobre la Concesión de la Independencia a los Países y Pueblos Coloniales (Naciones Unidas, 1991). En adelante, la ONU decretó el Segundo Decenio Internacional para la Erradicación del Colonialismo (2001)¹⁰ y el Tercer Decenio Internacional para la Erradicación del Colonialismo (2011-2020)¹¹ y en el 2020, la Asamblea General adoptó la resolución 75/123 por la que se declaró el período 2021-2030¹²

como el Cuarto Decenio Internacional para la Erradicación del Colonialismo (Naciones Unidas, 2025).

El rol de la ONU, fue un factor clave en la forja del nacionalismo africano. Por tanto, sus numerosos comités *ad hoc* y sus instituciones especializadas, como la UNESCO, y a través de ríos de discursos y de montañas de informes, trabajó a favor del despertar africano. En aquella dirección, encuentros regionales como la Conferencia de Ministros Africanos de Educación Nacional en 1961, en Addis Abeba y en Kenia (1967) bajo la égida de la propia UNESCO formó parte de los esfuerzos por incorporar a África en el sistema internacional (Ki-Zerbo, 2011, p. 705). Por tanto, misiones de paz¹³, así como el diseño de estrategias de carácter humanitario han formado parte de las iniciativas de la máxima institución de la política mundial para África desde su puesta en funcionamiento.

3. Las iniciativas para el desarrollo africano desde la ONU

En plena efervescencia descolonizadora, la ONU diseñó estrategias económicas orientadas a la promoción y construcción de la estabilidad continental. Por disposición del artículo 60 de la Carta de las Naciones Unidas, la Asamblea General delega en el Consejo Económico y Social (ECOSOC, por sus siglas en inglés) la responsabilidad de estructurar y coordinar las funciones de la Organización en cuanto a la cooperación internacional, actividad que es instrumentada mediante sus organismos especializados, órganos subsidiarios y conexos (Prado Lallande: 2006, p. 266). Fue el caso de la Comisión Económica de las Naciones Unidas para África (CEPA), creada en 1958, siendo esta una las cinco instancias establecidas dentro de la ONU¹⁴, resaltando dentro de sus atribuciones:

Tomar la iniciativa y participar en medidas destinadas a facilitar una acción concertada para el desarrollo económico de África, incluso sus aspectos sociales con miras a elevar el nivel de la actividad económica y el nivel de vida en África y a mantener y reforzar las relaciones económicas de los países y territorios del continente tanto entre sí como con los demás países del mundo. (Naciones Unidas, 1958, p. 1)

Con la entrada en funcionamiento de la CEPA, se estrenó una forma de concebir el desarrollo económico y se fomentó la integración entre los países africanos desde una institución mundial. Este enfoque global orientado a la resolución de los desequilibrios económicos estaban inscritos en los propios objetivos que legitimaron su creación, esto es, promoverla como

institución de conocimiento de primer nivel que se basa en su posición y privilegio únicos para aportar iniciativas globales a los problemas del continente y llevar soluciones locales al continente (Comisión Económica de las Naciones Unidas para África, 2025). De igual forma, estaba dentro de la misión la coordinación de políticas económicas, infraestructura, derechos humanos, pacificación, entre otros ámbitos, vinculados todos a la estabilidad continental y por tanto, al desarrollo. Además, la Comisión está estructurada desde una perspectiva organizativa que se divide en:

Función de convocatoria, es la encargada de proporcionar plataformas regionales intergubernamentales con un fuerte sentido de propiedad de los Estados miembros, los organismos regionales y los bancos de desarrollo que den lugar a marcos de políticas de desarrollo, normas y planes de acción convenidos que refuercen el multilateralismo a nivel regional y subregional. En segundo lugar, la *función de grupo de expertos*, cuya función es realizar investigaciones y análisis multisectoriales que fomenten la integración de los tres pilares del desarrollo sostenible y promuevan el aprendizaje entre pares, el pensamiento innovador y la promoción de políticas públicas. Y por último, la *función operacional*, le corresponde la prestación de asesoramiento sobre políticas a nivel de los países. (Comisión Económica de las Naciones Unidas para África, 2025)

Conformada la Comisión en 1958, uno de los primeros temas de debate fue la identificación de las debilidades en las que se encontraba África, pero al mismo tiempo los frentes que debían ser fortalecidos:

Se convino en general en que, en vista de los abundantes recursos naturales de África, lo más necesario para su desarrollo económico eran los conocimientos técnicos y el capital. La Comisión observó que actualmente solo se prestaba una cantidad limitada de asistencia técnica y financiera a los Estados y territorios africanos. La Comisión tenía la intención de estudiar las posibilidades de aumentar dicha asistencia, especialmente a los países recientemente independizados o a aquellos países que pronto alcanzarían la independencia. (United Nations, 1959, p. 4)

Inaugurada como Comisión delegada de la ONU, la CEPA asumió un rol destacado en el fomento del desarrollo económico en África. Este enfoque fue ratificado en marzo de 1977 en la Decimotercera Sesión de la Comisión y la cuarta reunión de ministros de esta instancia, donde a través de la Resolución 1311 (XIII) y la Resolu-

ción 296 (XII), se consideró la promoción del desarrollo económico colectivo, auto-sostenible entre los Estados miembros, además del fortalecimiento de la cooperación con otros países “en desarrollo” a fin de hacerlos menos vulnerables y dependientes (United Nations, Economic and Social Council, Economic Commission for Africa, 1993, p. 3). Desde su fundación en 1958 y la publicación del primer reporte de la Comisión en 1959, esta ha registrado su trabajo a través de un informe anual que recoge las tendencias y áreas de actividades relacionadas desde la óptica de lo que la propia instancia considera los ejes centrales del desarrollo africano¹⁵.

Además de la CEPA, las Naciones Unidas llevó adelante otras iniciativas orientadas a incentivar el desarrollo continental. Tal es el caso del Primer Decenio del Desarrollo Industrial para África: 1980-1989. Esta iniciativa fue un exhorto de la ONU para el Desarrollo Industrial y a la Comisión Económica para África a que, en estrecha colaboración con la Organización de la Unidad Africana, formularan propuestas para aplicar el programa para el Decenio del Desarrollo Industrial para África y vigilar los progresos que se llevaran en aquella dirección (Naciones Unidas, 1980, p. 3). La consideración de este decenio giró en torno a la búsqueda de la estabilidad económica continental¹⁶, para lo cual se buscó priorizar y fomentar la producción de alimentos, así como la consolidación de estrategias orientadas al fortalecimiento de las industrias básicas.

Al finalizar aquel Primer Decenio, la entonces Organización de la Unidad Africana (OUA), —Unión Africana (UA) desde el 2002— en el mes de julio de 1989 celebró su 25ª Sesión Ordinaria de la Asamblea de Jefes de Estado y de Gobierno en Addis Abeba (Etiopía). En aquella sesión fue anunciado el establecimiento del Día de la Industrialización de África. De igual forma, en el marco del Segundo Decenio del Desarrollo Industrial para África (1991-2000), la Asamblea General de la ONU, en diciembre de ese mismo año, proclamó el 20 de noviembre como Día de la Industrialización de África (Naciones Unidas, 2025). Por tanto, el Segundo Decenio, así como la celebración de un día del año para destacar y motivar la industrialización en África quedó institucionalizado en la Resolución

44/237, estando dentro de los propósitos, motivar el desarrollo económico, motorizar la capacidad productiva continental y contribuir a una mayor inserción de África en la economía mundial (Naciones Unidas, 1989, p. 173).

Con la llegada del nuevo milenio, seguían pendientes desafíos inherentes al desarrollo y la consecuente resolución de las desigualdades. La imagen de un África “estancada económicamente” a finales de 1970 y simplificada en la idea del afropesimismo¹⁷, fue quizá, el concepto de uso genérico para definir lo que con ligereza se asumió como la “tragedia africana”. Estas perspectivas fatalistas omitieron los factores estructurales que motivaron aquel estado generalizado, entre los que se encontraron: la forma de como África fue integrada a los sistemas económicos mundiales, y por otro lado, la orientación dada los cuerpos estatales por parte de sus liderazgos luego de consumadas las independencias. Con la llegada del siglo XXI, aquella concepción fue dejada de lado, —ahora por un antónimo—: el afrooptimismo¹⁸. Se trató entonces, más que de un cambio nominal, de la proyección de las dinámicas africanas a partir de las transformaciones en los diversos órdenes que se estaban operando a nivel continental.

En lo que a la ONU se refiere, esta institución contribuyó a la expansión de aquella idea a través de varios frentes. Uno de ellos, con miras a impulsar el desarrollo fue los Objetivos de Desarrollo del Milenio (ODM). Esta agenda fue expuesta por las Naciones Unidas a través de lo que denominó la Declaración del Milenio, esbozada en una serie ejes con el propósito de que los países miembros del máximo órgano mundial los hicieran parte de sus programas internos con miras a la reducción de las desigualdades, tales eran: la paz, la seguridad y el desarme, el desarrollo y la erradicación de la pobreza, protección de nuestro entorno común, derechos humanos, democracia y buen gobierno, protección de las personas vulnerables, atención a las necesidades especiales de África y el fortalecimiento de las Naciones Unidas (Naciones Unidas, 2000). Este programa fue estrenado en el 2000 y la rendición de cuenta por parte de los países que la ratificaron fue en el año 2015, donde para el caso africano, los desafíos seguían latentes, siendo que en términos generales África subsahariana partió

de una situación peor que el conjunto de los países en vías de desarrollo donde las perspectivas de cumplimiento de los ODM fueron reducidas (Fernández Ruiz, 2010; Easterly, 2007).

Conforme se llevaron adelante los ODM, en el 2003 la ONU de conformidad con la resolución A/RES/57/7 de la Asamblea General, creó la Oficina del Asesor Especial de las Naciones Unidas para África, el 4 de noviembre de 2002, entrando en funcionamiento el 1 de mayo de 2003. El rol de esta instancia se orienta hacia la promoción del apoyo internacional al desarrollo y la seguridad de África, además de coordinar las deliberaciones intergubernamentales sobre África a nivel mundial, en particular las relativas a la Nueva Alianza para el Desarrollo de África (NEPAD) (Naciones Unidas, 2002). La otra agenda de dimensiones globales de la que África forma al ser ratificada a nivel continental es la Agenda 2030. Este nuevo marco busca compensar aquellos desequilibrios que no fueron satisfechos en los ODM, al ser un llamado universal a la acción para acabar con la pobreza, proteger el planeta y garantizar que para 2030 todas las personas disfruten de paz y prosperidad (United Nations Development Programm, 2024).

Desplegado sobre diecisiete metas a cumplir¹⁹, este nuevo itinerario que pretende mitigar las desigualdades, es además, integral al considerar no solo la estabilidad de las generaciones presentes, también contempla a las futuras a través de estrategias orientadas hacia la preservación de los entornos medioambientales, siendo esto último, vital para el resguardo de la vida en todas sus formas. Antes de cumplirse la rendición de cuentas por parte de los gobiernos de la Agenda 2030, Naciones Unidas el 22 de septiembre de 2024 aprobó a través de la Resolución 79/1 El Pacto para el Futuro, donde promete entre otras cosas, el inicio de una nueva era para el multilateralismo, donde las acciones que figuran en este Pacto tienen por objeto garantizar que las Naciones Unidas y otras grandes instituciones multilaterales puedan hacer realidad un futuro mejor para las personas y el planeta (Naciones Unidas, 2024, p. 2). Al ser parte de agendas globales para el desarrollo, Naciones Unidas ha exhortado a los gobiernos africanos a incorporar y adaptar estos ejes en sus planes nacionales.

4. El desarrollo africano desde una visión continental para el nuevo milenio

Sumado a los esfuerzos de la ONU por llevar adelante la construcción de una visión del desarrollo africano, desde este escenario también se idearon formas de carácter concebir las vías africanas. En este sentido, fueron varias las propuestas, entre las que destacaron: *la estrategia de desarrollo extrovertido*, esta consideró al subdesarrollo como un retraso del desarrollo que solo podía ser resuelto a través de la industrialización y la transferencia o inyección de capitales e inversiones en las economías africanas (Kabunda Badi, 1993). Otras de las alternativas fue *la estrategia de desarrollo auto-centrado*, suponía que el subdesarrollo africano se debía de alguna manera al intercambio desigual entre estos y las economías desarrolladas por las reglas que impuso la división internacional del trabajo (Amín, 1990). Además, a finales de la década de 1970, desde los organismos internacionales fueron impuestos los *Programas de Ajustes Estructurales*, donde instituciones como el Banco Mundial (BM) y el Fondo Monetario Internacional (FMI) tomaron parte en el discusión cómo África debía enfocar el tema del despegue económico. Estas instituciones identificaron la falla de los modelos de desarrollo en el intervencionismo y el proteccionismo excesivos, y propusieron que éstos fueran reducidos. Entonces, se recomendó que el Estado “minimal” debió pasar a constituir el marco de referencia institucional que garantizara la propiedad privada, y estimulara el crecimiento de la libre competencia en materia económica (mercado) y política (democracia pluripartidaria) (Gentili, 2012, p. 497). Lo que de alguna manera fue otra forma de extroversión.

También fue pensada la *estrategia de integración regional*, esta fue concebida como un camino al desarrollo puesta en marcha por los líderes africanos, que surgió como parte del desencanto del papel del Estado y la aplicación de las políticas de ajustes estructurales a finales de los noventa (Kabunda, 1993, p. 232). Esta alternativa fue relanzada a partir del año 2018, cuando fue adoptada la Zona de Libre Comercio Continental Africana (AfCFTA, por sus siglas en inglés). La misma fue puesta en funcionamiento a partir de la necesidad de crear un mercado ampliado y seguro para los bienes y servicios de los Estados Partes mediante una infraestructura adecuada y la reducción o eliminación progresiva de los aranceles y la eliminación de las barreras no arancelarias al comercio y la inversión (African Union, 2018, p. 1).

Con la llegada del siglo XXI, en julio de 2001 los líderes africanos en el marco de la en la 37a Cumbre de la Organización de la Unidad Africana

(OUA) —ahora Unión Africana (UA)—, celebrada en Lusaka (Zambia) crearon Nueva Alianza para el Desarrollo de África (NEPAD). Esta iniciativa fue concebida como una visión conjunta para atender el desarrollo del continente africano con el objetivo de combatir la pobreza como fenómeno transversal y condicionante de la estabilidad. Dentro de los ejes considerados para el logro de tal fin están: el establecimiento condiciones propicias para el desarrollo sostenible, esto es, paz y seguridad, democracia y una adecuada gestión política, económica y empresarial, cooperación y la integración regionales, así como reformas políticas para incentivar otros ámbitos como la agricultura, recursos humanos, entre otros. Esta iniciativa dada sus ambiciones adoptó un enfoque multidimensional para atender los desafíos continentales, definiendo ámbitos considerados centrales: la erradicación de la pobreza generalizada, la promoción del crecimiento acelerado y el desarrollo sostenible en África, además de la erradicación de la marginación de África en el proceso de globalización (Naciones Unidas, 2025; Ugwu y Odo, 2014, p. 652).

Como parte de un proceso de transformación dentro de esta instancia, la Cumbre de la Unión Africana (UA) celebrada en Nuakchot (Mauritania) en el 2018, la Asamblea aprobó la creación de la Agencia de la Unión Africana para el Desarrollo (AUDA) como órgano técnico de la UA. A partir de entonces, solicitó a la Comisión de la UA que, en consulta con la Agencia de Planificación e Implementación de la NEPAD, creara un estatuto para la AUDA y lo presentara para su adopción en la cumbre de enero de 2019 (African Union, 2025). La importancia de la NEPAD-AUDA es tal, que es considerada la punta de lanza de UA y la Agenda 2063.

Esta Agenda 2063, fue presentada en la vigésima primera Asamblea Ordinaria de Jefes de Estado y de Gobierno de la Unión Africana en Addis Abeba, el 26 de mayo de 2013, a propósito del cincuenta aniversario de la Unión Africana (UA). No fue hasta 31 de enero de 2015, en el marco de la vigésima cuarta Asamblea Ordinaria de Jefes de Estado y de Gobierno de la UA cuando se consideró como un programa estratégico con una visión a largo plazo para la transformación estructural del continente. Dentro de las aspiraciones que se propone esta iniciativa, están:

1. Un África próspera basada en el crecimiento inclusivo y el desarrollo sostenible; 2. Un continente integrado, políticamente unido, basado en los ideales del panafricanismo y la visión del Renacimiento de África; 3. Un África de buena gobernanza, respeto por los derechos humanos, la justicia y el Estado de derecho; 4. Un África pacífica y segura; 5. Un África con una fuerte identidad cultural, un patrimonio común, valores y una ética; 6. Un África cuyo desarrollo esté impulsado por las personas, basándose en el potencial de la población africana, especialmente de sus mujeres y jóvenes, y en el cuidado de la infancia; y 7. África como un actor y socio global fuerte, unido, resiliente e influyente (African Union, 2015, p.29).

Se trata esta agenda de la puesta en marcha de 35 planes estratégicos que involucra a los diversos bloques económicos regionales. Su importancia es tal, que desde un primer momento, la Agenda 2030 global y sus ODS estuvieron fuertemente influenciados por la Posición Africana Común (PAC) de la Unión Africana sobre la Agenda de Desarrollo Post 2015 (PAC), siendo África la única región que presentó una postura articulada por escrito (African Union, 2025). Este marco, dadas las prioridades establecidas, además sistematizar los diversos ámbitos para un desarrollo sostenido y sostenible, pretende hacer de África un continente con capacidades de maniobra y toma de decisiones en el siglo XXI desde el Sur Global.

5. A modo de conclusión

La ONU desde su surgimiento ha jugado un papel clave en la reivindicación de la imagen de África en cuanto a la promoción reconocimiento internacional al institucionalizar el principio de autodeterminación de los pueblos. Por tanto, Las iniciativas y la consecuente idea de desarrollo por parte de la máxima institución, como la puesta en marcha de la Comisión Económica para África, decenios y las dos agendas globales (ODM y ODS) dejó ciertas ventajas: en primer lugar, llamar la atención para discutir y abordar los retos inherentes al desarrollo atendiendo a sus distintas dimensiones. Mientras que dentro de las desventajas, el lugar de lo comunitario o local encuentra un desafío de grandes proporciones en unas agendas que han pretendido ser llevadas adelante a pesar de este valor que ejerce y sobre los cuales gravitan las sociedades africanas, amén de diversidad continental, diferencias y desproporción entre las economías. La posición de África sigue siendo compleja de cara al cumplimiento de esas metas globales, especialmente en los relacionados a los objetivos medioambientales, por ser el continente africano uno de los

menos emisores de gases de efecto invernadero pero el más vulnerable al impacto del cambio climático.

Mientras estos marcos generales de desarrollo mundial se llevan adelante bajo los auspicios de la ONU, África para el siglo XXI ha considerado su visión para el nuevo milenio, esto es, la Agenda 2063. Se trata de un acuerdo continental que ha priorizado el desarrollo a largo plazo al hacer énfasis en las particularidades continentales con atención a los desafíos que impone el sistema internacional. El cumplimiento de los puntos esbozados dentro de la Agenda para cuando se cumplan cien años de la fundación de la Unión Africana (UA) requiere de un esfuerzo de los gobiernos africanos para atender: el fortalecimiento de la integración continental, acatamiento de los marcos legales orientados a la resolución de conflictos, profundización de los programas para enfrentar el cambio climático, entre otros, forman parte de unas estrategias que busca cimentar el posicionamiento de África como un escenario dinámico de cara al nuevo milenio.

Notas

- * La presente contribución forma parte de un trabajo más amplio intitulado: *Sudáfrica frente a la Agenda 2030: incidencias en la proyección como poder emergente desde el Sur Global* en el marco del doctorado en Ciencias Humanas en la Universidad de Los Andes (Venezuela).
- 1 Fue una reunión de Delegados de cincuenta naciones se reunió en San Francisco, Estados Unidos, entre el 25 de abril y el 26 de junio de 1945 en la Conferencia de las Naciones Unidas sobre Organización Internacional. Trabajando en las propuestas de Dumbarton Oaks, el Acuerdo de Yalta y las enmiendas consideradas por varios gobiernos, la Conferencia acordó la Carta de las Naciones Unidas y el Estatuto de la Nueva Corte Internacional de Justicia (Naciones Unidas, 2025).
- 2 Este conclave sentó las bases de un acuerdo mínimo en cómo fue repartido el continente. Dentro de las impresiones que dejó el Acta General de Berlín destaca: derecho económico internacional (régimen aplicable a los ríos y tránsito por el mar territorial), régimen de los extranjeros (igualdad con los nacionales), funciones consulares (reclamaciones particulares), lucha contra la trata y la esclavitud y neutralidad (en caso de guerra) (Martínez, 1987; Entralgo, 1987). Adicionalmente, para una visión general del proceso de avanzada colonial, ver: (Boahen, 1987).
- 3 Desde el siglo XVI, el movimiento exploratorio ya había comenzado decisivamente en Asia con los portugueses, aunque se precisa que dos años antes (en 1498), Vasco da Gama había abordado la India (en Calicut) después de haber realizado la circunnavegación de África. Además de los portugueses

- que ocuparon territorios como Goa, Malaca, las costas de Ceilán e Insulindia, también estuvieron los holandeses en la isla de Java por ejemplo, igual que los ingleses que, en el siglo XVII, dominaron Madrás, Bombay, Bengala, Carnata, entre otros (Wabgou, 2012, p. 42). La progresiva presencia en Asia comportó diversas etapas, actores y factores atendiendo a la diversidad continental. Para una visión de conjunto, ver: (Chesneaux, 1972; De la Torre Gómez, 2000).
- 4 Preciso es considerar, que las nuevas élites nacieron especialmente de la asimilación cultural del imperialismo occidental. Por tanto, no fue necesariamente la posesión de las riquezas lo que les abrió las puertas de la influencia y el poder, sino más bien la adquisición de educación occidental y habilidades verbales (Mazrui, 1989, p. 369).
 - 5 La forja de los nacionalismos en África no fue un fenómeno homogéneo en cuanto a los actores y los factores que incidieron. Desde la perspectiva cronología, no hay una unidad dado el papel que desempeñó cada administración. Para una visión del proceso, ver: (Bandeira Jerónimo y Costa Pinto, 2015; González López, 1989; Atiendo-Odhiambo, 1987; Boahen, 1987; Berque, 1987; Davibson, 1987).
 - 6 La Carta fue firmada el 26 de junio de 1945 en San Francisco, al terminar la Conferencia de las Naciones Unidas sobre Organización Internacional, y entró en vigor el 24 de octubre del mismo año. Para una revisión del documento, ver: (Naciones Unidas, 2025).
 - 7 Para finales del siglo XX, el Consejo de Administración Fiduciaria ya no disponía de territorios que administrar, por ello, suspendió sus operaciones el 1 de noviembre de 1994. Sin embargo, el Consejo de Administración Fiduciaria sigue existiendo como órgano de las Naciones Unidas y se reúne cuando es preciso (Naciones Unidas, 2025).
 - 8 El proceso de descolonización no fue homogéneo cronológicamente. Este comportó diversas fases desde la conformación de anticolonialismo clásico hasta la ruptura definitiva. Así, de 1945 hasta 1956 son los años del desarrollo y consolidación de los nacionalismos africanos, con la revolución y lucha por las independencias, que comienza a producirse en 1952 en Egipto y en 1956 en África árabe-islámica. De 1956 a 1975 son los años centrales en los que se va consiguiendo el deslinde político al acceder a la independencia la gran mayoría de los países de África subsahariana, y se consolida el ideal panafricanista al constituirse la Organización para la Unidad Africana (OUA) en 1963. Como parte del mismo proceso, desde 1975 hasta 1995 se prolonga la última fase del proceso al registrarse en África austral, hasta entonces foco de resistencia blanca, se producen senda resoluciones en Etiopía y Liberia, y se liquida el régimen racista de Sudáfrica al adoptarse medidas democráticas (Martínez, 2000, p. 519). Al existir territorios bajo dominio colonial, el proceso sigue inconcluso, tal es el caso de colonialismo interno practicado por Marruecos sobre la República Árabe Saharaui.

- 9 El reconocimiento de la ONU sobre Zanzíbar fue por un año, ya que el 26 de abril de 1964, esta se unió con Tanganyika para convertirse en la República Unida de Tanzania (Naciones Unidas, 2025).
- 10 Esta iniciativa en el seno de la Asamblea General quedó reflejada en la resolución 55/146, fue un exhorto a los Estados Miembros a que redoblaran los esfuerzos encaminados a aplicar el plan de acción para el Primer Decenio Internacional (Naciones Unidas, 2001, pp. 2-3).
- 11 Este decenio fue aprobado en el 2010 a través de la resolución 65/119 alentó a los Estados Miembros a que aumenten sus esfuerzos por seguir aplicando el plan de acción del Segundo Decenio Internacional para la Eliminación del Colonialismo (Naciones Unidas, 2011, p. 2).
- 12 En el 2020 la Asamblea General decretó el Cuarto Decenio Internacional para la Eliminación del Colonialismo (2021-2030). El mismo quedó consagrado en la resolución 75/123, considerando en uno de sus llamados a las Potencias administradoras a que cooperaran plenamente con el Comité Especial para formular y concluir lo antes posible un programa de trabajo constructivo, caso por caso, para los Territorios No Autónomos, con objeto de facilitar el cumplimiento del mandato del Comité Especial y de las resoluciones pertinentes de las Naciones Unidas sobre la descolonización, incluidas las relativas a Territorios concretos (Naciones Unidas, 2020, p. 2).
- 13 Para el 2025 existen cinco operaciones de mantenimiento de la paz activas en el continente: República Centroafricana (MINUSCA), Sahara Occidental (MINURSO), República Democrática del Congo (MONUSCO), Sudan del Sur (UNMISS) y en la zona en disputa en Abyei (Sudan del Sur). Para un acercamiento al papel de la ONU y sus misiones de paz en África, ver: (Tull, 2023; Vázquez, 2021).
- 14 El resto de las comisiones son: Comisión Económica para América y el Caribe (CEPAL), Comisión Económica para Europa (CEPE), Comisión Económica y Social para Asia Occidental (CESPAO), Comisión Económica y Social para Asia y el Pacífico (CESPAP) (Naciones Unidas, 2025).
- 15 Para una revisión de los reportes anuales de la Comisión Económica para África, ver: Naciones Unidas. (2025). *Biblioteca digital*. New York. Disponible en: <https://research.un.org/es/docs/unsystem/eca>. De igual forma, para consultar los Mandatos de la CEPA, ver: United Nations. Economic Commission for Africa. (2024). *Mandates. Legislative mandates. General Assembly resolutions*. Addis Abeba. <https://archive.uneca.org/pages/mandates>
- 16 Preciso es destacar que en 1975 el PNB *per cápita* del conjunto de África subsahariana alcanzaba el 17,6 por 100 de PNB *per cápita* “mundial”; en 1999 había caído hasta 10,5 por 100. Con respecto a las tendencias genéricas del Tercer Mundo, los niveles de salud, mortalidad y alfabetización en África subsahariana se habían deteriorado de forma parecida. La esperanza de vida en el momento del nacimiento para el 2002 era de cuarenta y nueve años y el 34 por 100

- de la población de la región estaba sub-alimentada. La tasa de mortalidad infantil africana era de 107 por cada 1.000 nacimientos en 1999, frente a la 69 para el sur de Asia y de 32 para América Latina (Arrighi, 2002, p. 5).
- 17 El término afro-pesimismo fue utilizado por primera vez por escrito en 1987 por el ministro francés de Cooperación (es decir, de asuntos africanos), Michel Aurillac, en un editorial publicado en *Le Monde* en el que advertía contra la opinión de que el desarrollo económico y la democratización política del África subsahariana se habían estancado de forma permanente (Wacquant, 2024, p. 105).
 - 18 Esta idea estuvo asociada al discurso del *Africa rising* que impregnó a la mayoría de noticias sobre el continente, así como buena parte de los informes emitidos por organismos financieros internacionales. Esta ola de “afrooptimismo” atribuía el esperado “renacer” africano esencialmente a unos índices de crecimiento económico que en su conjunto superaban una media del 5%, y que en algunos casos concretos incluso alcanzaban cifras superiores al 10%, como sucedió en Angola o Nigeria en momentos determinados (Mateos, 2017, p. 165).
 - 19 Los objetivos considerados dentro de la Agenda 2030 son: (1) poner fin a la pobreza, (2) hambre y seguridad alimentaria, (3) salud y bienestar, (4) educación de calidad, (5) igualdad de género, (6) agua limpia y saneamiento, (7) energías asequibles y no contaminante, (8) Trabajo decente y crecimiento económico, (9) industria, innovación e infraestructura, (10) reducción de las desigualdades, (11) ciudades y comunidades sostenibles, (12) producción y consumo responsable, (13) acción por el clima, (14) vida submarina, (15) vida de ecosistemas terrestres, (16) paz, justicia e instituciones sólidas, (17) Alianzas para lograr los objetivos. Desde la concepción de la ONU, esta nueva estrategia regirá los programas de desarrollo mundiales durante los próximos 15 años (para 2030). Al adoptarla, los Estados se comprometieron a movilizar los medios necesarios para su ejecución mediante alianzas centradas especialmente en las necesidades de los más pobres y vulnerables, donde reconocieron que el mayor desafío es la erradicación de la pobreza por ser un fenómeno transversal en el conjunto de los objetivos planteados (Naciones Unidas, 2015).

Referencias

- African Union. (2025). *Agencia de Desarrollo de la NEPAD/UA*. Addis Abeba. <https://au.int/en/nepad>
- African Union. (2025). *Agenda 2063-ODS*. Addis Abeba. <https://au.int/en/ea/statistics/a2063sdgs>
- African Union. (2018). *Agreement Establishing the African Continental Free Trade Area*. Addis Abeba. https://au.int/sites/default/files/treaties/36437-treaty-consolidated_text_on_cfta_-_en.pdf

- African Union. (2015). *Agenda 2063 The AFRICA We Want. Framework Document*. Addis Abeba. https://au.int/sites/default/files/documents/33126-doc-framework_document_book.pdf
- Amín, S. (1990). Por un desarrollo autocentrado en África. *África-América Latina, cuadernos: Revista de análisis sur-norte para una cooperación solidaria*, (1), 27-38. https://publicaciones.sodepaz.org/images/uploads/documents/revista001/03_desarrolloautocentradoafrica.pdf
- Arrighi, G: La crisis africana. Aspectos derivados del sistema-mundo y aspectos regionales. *New Left Review*, (15), 5-33.
- Asamblea General. (1960). 1514 (XV). *Declaración sobre la concesión de la independencia a los países y pueblos coloniales*. New York. [https://docs.un.org/es/A/Res/1514\(XV\)](https://docs.un.org/es/A/Res/1514(XV))
- Atiendo-Odhiambo, E,S. (1987). Política y nacionalismo en África Oriental, 1919-1935. En Boahen, A. (Coord.). (1987). *Historia general de África. África bajo dominio el dominio colonial. (1880-1935)* (pp. 689-714). Madrid: Editorial Tecno/Unesco, Tomo VII.
- Bandeira Jerónimo, M. y Costa Pinto, A. (2015). Introduction. The Ends of Empire: Chronologies, Historiographies, and Trajectories. En Bandeira Jerónimo, M. y Costa Pinto, A. (Ed.). (2015). *The Ends of European Colonial Empires* (pp. 1-11). New York: Editorial matter, https://repositorio.ulisboa.pt/bitstream/10451/17915/1/ICS_MBJeronimo_ACPinto_Ends_LEI_vOA.pdf
- Boahen, A. (1987). Política y nacionalismo en África Occidental, 1919-1935. Boahen, A. (1987). (Coord.) *Historia general de África. África bajo dominio el dominio colonial. (1880-1935)* (pp.663-687).Madrid: Editorial Tecno/Unesco, Tomo VII.
- Berque, J. (1987). Política y nacionalismo en el Magreb y el Sahara, 1919-1935. Boahen, A. (Coord.). (1987). *Historia general de África. África bajo dominio el dominio colonial. (1880-1935)* (pp.641-661). Madrid: Editorial Tecno/Unesco, Tomo VII.
- Davibson, B, et, al. (1987). Política y nacionalismo en África central y del sur, 1919-1935. Boahen, A. (Coord.). (1987). *Historia general de África. África bajo dominio el dominio colonial. (1880-1935)* (pp. 715-754). Madrid: Editorial Tecno/Unesco, Tomo VII.
- Chesneaux, J. (1972). *Asia en los siglos XIX-XX*. Barcelona: Editorial Labor.
- Comisión Económica de las Naciones Unidas para África. (2025). Addis Abeba. <https://www.uneca.org/about>
- De la Torre Gómez, H. (2000). La rivalidad de los imperialismos europeos. La emergencia de las nuevas potencias coloniales: Estados Unidos y Japón, 1895-1914. En Pereira, J. (Comp.). (2000). *Historia de las relaciones internacionales contemporáneas*. (pp. 205-259). Madrid: Ariel.
- Easterly, W. (2007). How the Millenium Development Goals are unfair to Africa. *The Brookings Institution*. https://www.brookings.edu/wp-content/uploads/2016/06/11_poverty_easterly.pdf

- Entralgo, A. (1987). De Berlín a las independencias: Antecedentes, desenvolvimiento y límites de lo particular africano. En Entralgo, A. (Comp.). (1987). *África en dificultades* (pp. 219-265). La Habana: Editorial de Ciencias Sociales.
- Fernández Ruiz, J. (2010). Los Objetivos de Desarrollo del Milenio en África Subsahariana. *Estudios de Asia y África*, XLV, (1), 11-39. <https://www.redalyc.org/pdf/586/58620928001.pdf>
- García Pernía, N. (2023). Los Derechos Humanos desde la concepción de la Unión Africana (UA): su incidencia en la gobernabilidad continental. *Humania del Sur. Revista de Estudios Latinoamericanos, Africanos y Asiáticos*. 18, (35), 71-92. <http://www.saber.ula.ve/handle/123456789/50386>
- Gentili, A. (2012). *El león y el cazador. Historia del África Subsahariana*. (CLACSO). <http://biblioteca.clacso.edu.ar/clacso/sur-sur/20120425121712/ElLeonyElCazador.pdf>
- González López, D. (1989). Nacionalismo, descolonización y panafricanismo en África. *Cuadernos del CENDES*, (11), 121-133.
- Huguet, M. (2001). El proceso de descolonización y los nuevos protagonistas. En Aróstegui, J, et, al. (Coord.). (2001). *El mundo contemporáneo: Historia y problemas*. (pp. 697-746). Barcelona: Editorial Biblos-Crítica.
- Hovet, Th. (1964). The Role of Africa in the United Nations. *The Annals of the American Academy of Political and Social Science*, 354, (1), 122-134. <https://journals.sagepub.com/toc/anna/354/1>
- Kabunda Badi, M. (1993). Las estrategias de desarrollo en África. Balance y alternativas. *Revista de Historia*, (13), 227-244. https://dehesa.unex.es/bitstream/10662/9293/1/0213-375X_13_227.pdf
- Ki-Zerbo, J. (2011). *Historia del África negra. De los orígenes a las independencias*. Barcelona: Ediciones Bellaterra.
- Martínez, J. (2000). La descolonización y el Tercer Mundo. En Pereira, J. (Coord.). *Historia de las relaciones internacionales contemporáneas* (pp. 507-528). Madrid: Ariel-Historia.
- Martínez Carrera, J. (1995). La ONU y la descolonización. *Cuadernos de Historia Contemporánea*, (17), 79-99. <https://revistas.ucm.es/index.php/CHCO/article/view/CHCO9595110079A/7064>
- Martínez, M. (1987). Aproximación político-jurídica al Acta General de la Conferencia de Berlín de 1885. En: Entralgo, A. (Comp.). *África en dificultades*. (pp. 121-218). La Habana: Editorial de Ciencias Sociales.
- Mateos, O. (2017). África Subsahariana: de la euforia económica a la frustración sociopolítica. *Anuario Internacional CIDOB*, 164-172. https://www.cidob.org/sites/default/files/2025-01/Oscar_Mateos_Africa.pdf
- Mazrui, A. (1989). La democracia africana: especie en peligro de extinción en busca de su conservación. En: Anyang' Nyong'o, P. (Comp.). *Estado y sociedad en el África actual* (pp. 361-380). México, D.F: El Colegio de México,
- Naciones Unidas. (2025). *Nueva Alianza para el Desarrollo de África (NEPAD)*. <https://www.un.org/spanish/africa/osaa/nepad.html>

- Naciones Unidas. (2025). *Día de la Industrialización de África*. 20 de noviembre. New York. <https://www.un.org/es/observances/africa-industrialization-day>
- Naciones Unidas. (2025). *Biblioteca digital*. New York. Disponible en: <https://research.un.org/es/docs/unsystem/eca>
- Naciones Unidas. (2025). *Comisiones Regionales*. New York. <https://research.un.org/es/docs/unsystem/regionalcommissions>
- Naciones Unidas. (2025). *Comité Especial de Descolonización*. New York. <https://www.un.org/dppa/decolonization/es/c24/about>
- Naciones Unidas. (2025). *Evolución de la adhesión de Estados miembros a las Naciones Unidas*. New York. <https://www.un.org/es/about-us/growth-un-membership-1945-present>
- Naciones Unidas. (2025). *Estados miembros fundadores de la ONU*. New York. <https://research.un.org/es/unmembers/founders>
- Naciones Unidas. (2025). *Régimen Internacional de Administración Fiduciaria*. New York. <https://www.un.org/dppa/decolonization/es/history/international-trusteeship-system-and-trust-territories>
- Naciones Unidas. (2025). *Documentación de la ONU: Consejo de Administración Fiduciaria*. New York. <https://research.un.org/es/docs/tc/territories>
- Naciones Unidas. (2025). *Carta de las Naciones Unidas*. New York. <https://www.un.org/es/about-us/un-charter/full-text>
- Naciones Unidas. (2025). *Desafíos globales. África*. New York. <https://www.un.org/es/global-issues/africa>
- Naciones Unidas. (2025). *La Conferencia de San Francisco*. New York. <https://www.un.org/es/about-us/history-of-the-un/san-francisco-conference>
- Naciones Unidas. (2024). 79/1. *El Pacto para el Futuro*. New York. <https://docs.un.org/es/A/RES/79/1>
- Naciones Unidas. (2020). 75/123. *Cuarto Decenio Internacional para la Eliminación del Colonialismo*. New York. <https://docs.un.org/es/A/Res/75/123>
- Naciones Unidas. (2015). *La Asamblea General adopta la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible*. New York. <https://www.un.org/sustainabledevelopment/es/2015/09/la-asamblea-general-adopta-la-agenda-2030-para-el-desarrollo-sostenible/>
- Naciones Unidas. (2011). 65/119. *Tercer Decenio Internacional para la Eliminación del Colonialismo*. New York. <https://docs.un.org/es/a/res/65/119>
- Naciones Unidas. (2002). 57/7. *Examen y evaluación finales del Nuevo Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo de África en el Decenio de 1990 y apoyo a la Nueva Alianza para el Desarrollo de África*. New York. https://digitallibrary.un.org/record/477685/files/A_RES_57_7-ES.pdf
- Naciones Unidas. (2001). 55/146. *Segundo Decenio Internacional para la Eliminación del Colonialismo*. New York. <https://docs.un.org/es/a/res/55/146>
- Naciones Unidas. (2000). *Declaración del Milenio. Resolución aprobada por la Asamblea General (sin remisión previa a una Comisión Principal (A/55/L.2))*. New York. <https://www.un.org/spanish/milenio/ares552.pdf>

- Naciones Unidas. (1991). *Aplicación de la Declaración sobre la Concesión de la Independencia a los Países y Pueblos Coloniales. Decenio internacional para la eliminación del colonialismo Informe del Secretario General*. New York. <https://docs.un.org/es/A/46/634/Rev.1>
- Naciones Unidas. (1989). 24/237. *Segundo Decenio del Desarrollo Industrial para África*. New York. <https://docs.un.org/es/A/RES/44/237>
- Naciones Unidas. (1988). 43/47. *Primer Decenio Internacional para la Eliminación del Colonialismo (1990-2000)*. New York. <https://docs.un.org/es/a/res/43/47>
- Naciones Unidas. (1980). *Decenio del Desarrollo Industrial para África*. New York. <https://docs.un.org/es/A/RES/35/66>
- Naciones Unidas. (1958). 671 (XXV). *Creación de una Comisión Económica para África*. New York. [https://docs.un.org/es/E/RES/671\(XXV\)](https://docs.un.org/es/E/RES/671(XXV))
- Prado Lallande, J. (2006). La ONU y el desarrollo: una reflexión crítica y propositiva. *Foro Internacional, XLVI*, (2), 262-290. <https://www.redalyc.org/pdf/599/59918403.pdf>
- Tull, D. (2023). UN Peacekeeping in Africa: The End of a Cycle? Between Changing Warfare, Impossible Mandates and Geopolitics. *Working Paper*, (07), 1-13. https://www.swp-berlin.org/assets/afrika/publications/MTA_working_paper/MTA_WP_07_Tull_UN_Peacekeeping.pdf
- United Nations. Economic Commission for Africa. (2025). *Mandates. Legislative mandates. General Assembly resolutions*. Addis Abeba. <https://archive.uneca.org/pages/mandates>
- United Nations Development Programm. (2024). *What are the Sustainable Development Goals?* <https://www.undp.org/sustainable-development-goals>
- United Nations, Economic and Social Council, Economic Commission for Africa. (1993). *The role of the Economic Commission for Africa (ECA) in promoting Technical Cooperation among Developing Countries (TCDC)*. Addis Ababa. <https://repository.uneca.org/handle/10855/14249>
- United Nations. (1959). *Economic Commission for Africa. Report to the Economic and Social Council on its first session (29 December 1958- 6 January 1959)*. New York. <https://digitallibrary.un.org/record/831410?ln=es&v=pdf>
- Ugwu, Ch y Odo, F. (June, 27-29, 2014). *5th European Conference on African Studies. African Dynamics in a Multipolar World*. [Conferencia]. The new Partnership for African Development (NEPAD) initiative of socio-economic development in Africa: achievements and challenges, Lisboa, Portugal, pp. 636-665. [https://repositorio.iscte-iul.pt/bitstream/10071/7618/1/Chuwuka Ugwu & Odo Fidelis ECAS 2013.pdf](https://repositorio.iscte-iul.pt/bitstream/10071/7618/1/Chuwuka%20Ugwu%20&%20Odo%20Fidelis%20ECAS%202013.pdf)
- Vázquez, A. (2021). *Misiones de paz de Naciones Unidas en África: intervenciones armadas y resolución de conflictos en Sudán y Sudán del Sur (2003- 2020)* [Tesis para obtener el título de Licenciada en Relaciones Internacionales]. San Luis Potosí: Colegio de San Luis Potosí, A.C. https://biblio.colsan.edu.mx/tesis/LRI_AlejandraZulaica.pdf

- Wabgou, M. (2012). Colonización y descolonización en África y Asia en perspectivas comparadas. *Astrolabio. Nueva Época*, (9), 35-61. <https://revistas.unc.edu.ar/index.php/astrolabio/article/view/2926>
- Wacquant, L. (2024). La abdicación radical del afropesimismo. *New Left Review*, (144), pp. 105-118. <https://newleftreview.es/issues/144/articles/afropessimism-s-radical-abdication-translation.pdf>
- Weiss, Th. (2015). The United Nations: Before, during and after 1945. *International Affairs*, 91(6), 1221-1235. https://www.researchgate.net/publication/284102686_The_United_Nations_Before_during_and_after_1945#fullTextFileCon



Makonnen Endalkachau Bitwoddad de Etiopía



India y la reforma del Consejo de Seguridad de la ONU

Ramón Alonso Dugarte
CENTRO DE ESTUDIOS DE ÁFRICA Y ASIA
UNIVERSIDAD DE LOS ANDES
ORCID: 0000-0001-5087-4169
r.dugarte@ula.ve

DOI: [HTTPS://DOI.ORG/10.53766/HUMSUR/2025.38.03](https://doi.org/10.53766/HUMSUR/2025.38.03)

Resumen

El presente artículo busca mostrar los principales argumentos históricos de la India en su propuesta de reestructuración del Consejo de Seguridad. El trabajo, el cual es producto de una revisión documental, se estructura en dos partes: la primera, examina el papel de la India dentro de la organización; y la segunda, intenta responder el porqué es necesaria la reforma del Consejo de Seguridad y qué dice *Bharat* al respecto, en ese sentido, se revisa el testimonio de catedráticos indios, del gobierno y de otros miembros de la ONU.

PALABRAS CLAVES: India, Naciones Unidas, Consejo de Seguridad, Multilateralismo.

India and the UN Security Council Reform

Abstract

This article seeks to outline India's main historical arguments in its proposal to restructure the Security Council. The paper, which is the product of a documentary review, is structured in two parts: the first part reviews India's role within the organization, and the second part attempts to answer why Security Council reform is necessary and what *Bharat* says about it. In this regard, the arguments of Indian academics, the government, and other UN members are reviewed.

KEYWORDS: India, United Nations, Security Council, Multilateralism.

RECIBIDO: 1.3.25 / EVALUADO: 12.3.25 / APROBADO: 28.3.25